

# DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

I D.P.

LXV LEGISLATURA

TOMO II

NÚMERO 146

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, celebrada el día 26 de enero de 2018, en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

## C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Lista de Asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 144. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas y demás documentos. 6.- Presentación de iniciativas. 7.- Se levanta la sesión.

### 1.

#### APERTURA DE LA SESIÓN

- La C. Dip. **Diana Karina Velázquez Ramírez**,  
**Presidenta.- P.R.I.:** [Hace sonar la campana].

[Se abre la sesión. 11:11 Hrs].

Muy buenos días.

He convocado a la presente reunión con fundamento en el artículo 81 de la Constitución Política del Estado, a efecto de celebrar la sesión de la diputación permanente.

Damos la bienvenida a la Diputada Isela Torres, Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRI.

Al Diputado Israel Fierro... del Partido Encuentro Social. Sean ustedes bienvenidos a esta reunión... a esta sesión permanente.

### 2.

#### LISTA DE ASISTENCIA

- La C. Dip. **Diana Karina Velázquez Ramírez**,  
**Presidenta.- P.R.I.:** Con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, pase lista de asistencia.

- La C. Dip. **Carmen Rocío González Alonso**,  
**Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

¿Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez?

- La C. Dip. **Diana Karina Velázquez Ramírez**,

**Presidenta.- P.R.I.:** Presente.

- La C. Dip. **Carmen Rocío González Alonso**,  
**Primera Secretaria.- P.A.N.:** ¿Diputado Jorge Carlos Soto Prieto?

- El C. Dip. **Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:**  
Presente.

- La C. Dip. **Carmen Rocío González Alonso**,  
**Primera Secretaria.- P.A.N.:** ¿Diputado Hever Quezada Flores?

- El C. Dip. **Hever Quezada Flores.- P.V.E.M.:**  
Presente.

- La C. Dip. **Carmen Rocío González Alonso**,  
**Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Presente.

- La C. Dip. **Carmen Rocío González Alonso**,  
**Primera Secretaria.- P.A.N.:** María Antonieta Mendoza Mendoza.

- La C. Dip. **María Antonieta Mendoza Mendoza.- P.N.A.:** Presente.

- La C. Dip. **Carmen Rocío González Alonso**,  
**Primera Secretaria.- P.A.N.:** ¿Diputada Laura Mónica Marín Franco?

- La C. Dip. **Laura Mónica Marín Franco.- P.A.N.:**  
Presente.

- La C. Dip. **Carmen Rocío González Alonso**,

**Primera Secretaria.- P.A.N.:** ¿Diputado Pedro Torres Estrada?

**- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA.:** Presente.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** ¿Diputado Gabriel Ángel García Cantú?

Esta en entrevista.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Héctor Vega Nevárez.

**- El C. Dip. Héctor Vega Nevárez.- P.T.:** Presente.

Informo Presidenta que se encuentran presentes ahorita 6 de los... 7 de los 9 diputados y los otros 2 están por llegar.

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Gracias Diputada.

Existiendo el quórum legal, se da inicio a la sesión del día 26 de enero del año 2018, instalados en la Sala Morelos del Poder Legislativo, por lo que de todos los acuerdo que en ella se tomen, tendrán plena validez legal.

[Se incorporan en el transcurso de la sesión los Diputados Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.) y Pedro Torres Estrada (MORENA).]

### **3.**

#### **ORDEN DEL DÍA**

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** A continuación me voy a permitir a poner a consideración de la Asamblea el orden del día.

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día diecinueve de enero del año en curso.

III. Correspondencia.

A) Recibida

B) Enviada

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

1 Diputada Laura Mónica Marín Franco, Integrante Del Grupo Parlamentario Del Partido Acción Nacional. Quien presentará dos iniciativas, una de ellas de urgente resolución.

2 Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. (La solicitará de urgente resolución .

3 Diputada Leticia Ortega Máñez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. (la solicitará de urgente resolución.

4 Diputado Israel Fierro Terrazas, Representante Del Partido Encuentro Social. Quien también la solicitará de urgente resolución.

VI. Clausura de la sesión.

Si es de aprobarse el orden del día, favor de emitir su voto levantando la mano.

**- Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación las y los diputados Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.) y Héctor Vega Nevárez (P.T.).]

[No emiten su voto los Diputados Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.) y Pedro Torres Estrada (MORENA).]

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Se aprueba el orden del día con 7 votos a favor.

### **4.**

#### **ACTA NÚMERO 144**

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Solicito a la Segunda Secretaria, Diputada María Antonieta Mendoza

Mendoza, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 19 de enero del año en curso, la cual con toda oportunidad fue distribuidas a las señoras y señores legisladores y en caso de no haber objeción, se proceda a su votación.

**- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las diputadas y los diputados, en primer término si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la sesión celebrada el día 19 de enero del presente año, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación por parte de los diputados].

Informo a la Diputada Presidenta que ninguna de los legisladores... de los legisladores... y las legisladoras han manifestado objeción alguna en cuanto al acta.

En consecuencia de lo anterior, les pregunto diputadas y diputados, respecto del contenido del acta de la sesión del día 19 de enero del año en curso, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

**- Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación las y los diputados Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.) y Héctor Vega Nevárez (P.T.).]

**- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.:** Gracias.

¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[No emiten su voto los Diputados Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.) y Pedro Torres Estrada (MORENA).]

Informo a la Presidencia que por unanimidad se ha aprobado el contenido del acta en mención.

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acta de la sesión el día... del día 19 de enero del 2018.

[ACTA NÚMERO 144

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, celebrada en la Sala Morelos del Edificio del Poder Legislativo, de esta ciudad de Chihuahua, Chih., el día 19 de enero del año 2018.

Presidenta: Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez.  
Primera Secretaria: Diputada Carmen Rocío González Alonso.  
Segunda Secretaria: Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza.

Siendo las once horas minutos del día de la fecha, la Presidenta dio por iniciada la sesión.

Con el objeto de verificar la existencia del quórum, la Primera Secretaria, a petición de la Presidenta, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes 8 de las diputadas y diputados que integran la Mesa Directiva.

Se incorpora en el transcurso de la sesión el Diputado Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.).

En seguida, la Presidenta declara la existencia del quórum reglamentario, y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

A continuación, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de asistencia.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 12 de enero del 2018.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

1. Aprobación, en su caso, de la solicitud de la Diputada con licencia, Imelda Irene Beltrán Amaya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para dar por concluida la licencia otorgada. (Se votará de urgente resolución).

2. Diputada Maribel Hernández Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. Diputada Laura Mónica Marín Franco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4. Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (La solicitará de urgente resolución).

5. Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

6. Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

7. Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

8. Diputada Carmen Rocío González Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

9. Diputado Jesús Villarreal Macías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VI. Aprobación en su caso, de la Convocatoria al Décimo Periodo Extraordinario de Sesiones.

VII. Clausura de la sesión.

Así mismo, lo somete a consideración de las y los legisladores de la Mesa Directiva, resultando aprobado por unanimidad al manifestarse:

8 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Héctor Vega

Nevárez (P.T.) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

La Presidenta da la bienvenida a la Sesión a la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.).

Posteriormente, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 12 de enero del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, se somete a la consideración del Pleno, aprobándose por unanimidad, con la siguiente votación:

8 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

La Presidenta da la bienvenida a la Sesión al Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.) y a la Diputada Maribel Hernández Martínez (P.A.N.).

En seguida, por instrucción de la Presidenta, la Primera Secretaria verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado y de los turnos de las iniciativas y demás documentos. Al recibir la afirmativa por respuesta, la Presidencia instruye a la Secretaría para que se les otorgue el trámite respectivo, además de ratificar los turnos de las iniciativas.

Para continuar con el siguiente punto del Orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, la Presidenta informa que recibió oficio signado por la ciudadana Imelda Irene Beltrán Amaya, diputada con licencia, por medio del cual solicita que se dé por terminado el período de licencia que le fue otorgado mediante el Decreto No. 700/2018 I D.P., aprobado en sesión de fecha 12 de enero del año en curso. Solicita que se vote de urgente resolución.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada por la diputada con licencia, Imelda Irene Beltrán Amaya, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica

del Poder Legislativo, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

8 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

Al someterse a votación el contenido de la solicitud antes formulada, resulta aprobada por unanimidad, al registrarse:

8 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

La Presidenta informa que fue aprobada la solicitud de la Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), surtiendo efectos a partir de esta fecha e instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos elabore el decreto correspondiente.

En seguida, da la bienvenida a la sesión al Diputado Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

Continuando con el punto relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra en el siguiente orden:

1.- Diputada Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de expedir la Ley que crea las Bases para Promover y Fomentar la Actividad Sotolera del Estado de Chihuahua.

La Presidenta da la bienvenida al Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), quien se incorpora a la sesión.

2.- Diputada Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), quien presenta una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar diversos artículos de la Ley para la Administración y Destino de Bienes Relacionados con Hechos Delictivos para el Estado de Chihuahua, y derogar el Artículo Séptimo del Decreto No. 1201/2013 X P.E.

La Presidenta da la bienvenida a la sesión a los Diputados Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.) e Israel

Fierro Terrazas (P.E.S.).

4. Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de acuerdo, mediante el cual se invite al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciado Julio César Jiménez Castro, para que coadyuve en los trabajos de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública de esta Legislatura, informando sobre los avances que en materia de impartición de justicia se han alcanzado durante su gestión, así como conocer los retos y expectativas para el 2018 en las diferentes materias a cargo del Poder Judicial.

El Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA), se suma a la iniciativa presentada.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada por la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

8 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, resulta aprobada por unanimidad, al registrarse:

7 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

5. Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 158 del Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de delitos contra la libertad personal.

6. Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza (P.A.N.), quien a nombre propio y de los demás integrantes del

Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, presenta una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar los artículos 97 y 108 de la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Chihuahua, a efecto de incluir en su concepto de caducidad y cancelación, la figura del fideicomiso.

7. Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Ejecutivo Federal, para que tenga a bien reconsiderar las modificaciones recientemente hechas al formato de las Actas de nacimiento. Informa que el Diputado Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), se adhirió a su iniciativa.

Se suman a la iniciativa presentada las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.).

8. Diputado Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), quien presenta una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar los artículos 28 del Código Penal, y 12 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, referente a la legítima defensa.

En seguida, la Presidenta informa que recibe las iniciativas antes leídas y que se les dará el trámite correspondiente.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la convocatoria al Décimo Período Extraordinario de Sesiones, dentro del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura, la Presidenta da lectura a la exposición de motivos suscrita por las y los integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 de la Constitución Política del Estado y 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Al someterse a votación la citada convocatoria, resulta aprobada por unanimidad, al registrarse:

8 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Héctor

Vega Nevárez (P.T.) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

Acto seguido, la Presidenta da lectura al Decreto No. 711/2018 I D.P., mediante el cual se convoca a las y los diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura al Décimo Período Extraordinario de Sesiones, a realizarse el día 25 de enero del año 2018, a las diez horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo; así mismo, solicita a la Secretaría que remita el Decreto correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y comunique a las y los integrantes de esta Legislatura la celebración del mismo.

Solicita el uso de la palabra el Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), quien en relación al evento denominado Diputado Infantil por un Día, el cual se llevará a cabo en este Congreso del Estado en el marco de la celebración del Día del Niño, comunica que fue designada como diputada infantil, en su representación, una niña originaria de la Comunidad de Tomochi, Municipio de Guerrero, Chihuahua, misma que pretende apoyar para que sea nombrada como Presidenta de dicho evento.

Hace una remembranza sobre la importancia del Estado de Chihuahua, en la historia de México recordando, principalmente, la participación del pueblo de Tomochi en eventos previos a ésta; menciona que incluso fue declarado Pueblo Heroico.

Sigue diciendo, que la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo pretende realizar un foro a efecto de dar a conocer la heroicidad de los habitantes de este pueblo e invita a las y los legisladores a apoyar dicho evento y que el mismo se lleve a cabo como una ceremonia solemne del Congreso del Estado, solicitando a la Presidenta que someta a consideración de las y los integrantes de la Mesa Directiva su propuesta de manera inmediata.

La Presidencia le solicita que haga llegar su petición por escrito para ponerla a consideración en la próxima reunión de la Mesa Directiva de este Congreso del Estado.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, la Presidenta cita a las y los legisladores a la celebración del Décimo Período Extraordinario de Sesiones, el cual se llevará a cabo el día jueves 25 de enero del año en curso, a las diez horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las doce horas con cincuenta y dos minutos del día de

la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez; Primera Secretaria, Dip. Carmen Rocío González Alonso; Segunda Secretaria, Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza].

**5.**  
**CORRESPONDENCIA**  
**Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS**

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Y para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden día solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los legisladores si todos han tenido conocimiento de la Correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Levantando la mano, los legisladores indican contar con el documento referido].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia.

Así mismo esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

[CORRESPONDENCIA

26 de enero de 2018

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Gobierno Federal

1. Oficio No. CCST/DDSJF-PAD-01-3088-18, que remite la Coordinadora de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el cual nos envía DVD-ROM Ley de Amparo y su Interpretación por el Poder Judicial de la Federación, 2017.

2. Oficio s/n, que envía la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, por medio del cual remite copia de la Recomendación No. PFFPA/1/2C.5/01/2018, para Impulsar y Aplicar la Legislación Estatal Relativa a la Responsabilidad Ambiental y la Protección de las Víctimas de la Contaminación y otros Daños Ambientales, dirigida a los Ciudadanos Gobernadores de las Entidades Federativas y Jefe de Gobierno de la Ciudad de México; lo anterior, para nuestro conocimiento.

3. Oficio No. SGSP/1801/48, que envía el Secretario General de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, por medio del cual hace referencia al Acuerdo No. LXV/URGEN/0289/2017 I P.O., emitido por este H. Congreso, en el que se exhorta al H. Congreso de la Unión a fin de respetar el pacto federal y la autonomía de las Entidades Federativas para legislar lo concerniente a su vida interna. Informando que dicho Acuerdo se remitió a la Comisión de Federalismo de ese Senado.

B) Gobierno del Estado

4. Oficio No. C-CC-004-2018, que envía la Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas, dando respuesta al Acuerdo No. LXV/URGEN/0317/2017 I P.O., por el que se le exhorta para que se concluya la construcción del puente ubicado en el kilómetro 107 de la carretera Bachíniva a Namiquipa, y se realicen las previsiones y eficiente uso del recurso que se destine en el Presupuesto de Egresos 2018, garantizando el mantenimiento oportuno de caminos y puentes y que estos permanezcan en buen estado. Comunicándonos que el mencionado puente se encuentra terminado y en operación vehicular de manera normal; así mismo señala que esa Secretaría ha tomado en consideración las previsiones necesarias para eficientar la aplicación de los

recursos programados de manera oportuna para el ejercicio presupuestal 2018, en la conservación y mantenimiento de la Red Carretera Estatal y Puentes.

C) Diversos

5. Escrito s/n, que envía el C. Hugo René Rico Ramos, Secretario General del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana y diversas personas de la referida asociación, mediante el cual expresan que el Observatorio Laboral, integrado por abogados postulantes, representaciones sindicales independientes, académicos, especialistas, organizaciones sociales y estudiantes, considera indispensable promover una amplia deliberación pública en torno al proceso de reglamentación de la reforma del artículo 123 Constitucional, rechazando la iniciativa presentada por dos Senadores que señalan en su misiva, exponiendo sus argumentos, así como los puntos que exigen se atiendan; manifestando de igual forma que condenan la Ley de Seguridad Interior.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 647/17 I P.O. AL-PLeg, enviado el 16 de enero de 2018, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXV/AARCH/0324/2017 I P.O., por el que este H. Congreso del Estado tiene a bien dar por satisfecha la iniciativa en la que se propone exhortar al Poder Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, atienda y determine lo conducente, sobre la solicitud y denuncia interpuesta por la Asociación de Comunicadores del Deporte en Chihuahua respecto al procedimiento seguido por parte del Instituto Chihuahuense del Deporte, y de los resultados emitidos sobre la convocatoria del Premio Estatal del Deporte 2017. Por lo tanto, archívese como asunto totalmente concluido.

2. Oficios No. 648-1/17 al 648-5/17 I P.O. AL-PLeg, enviados el 11 y 16 de enero de 2018, dirigidos al Ejecutivo Estatal, a los Presidentes de las Comisiones de Juventud y Deporte y de Educación y Cultura del H. Congreso del Estado, a la Directora General del Instituto Chihuahuense de la Juventud y al Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/EXDEC/0645/2017 I P.O., por medio del cual, en el marco de la conmemoración del 12 de agosto, Día Internacional de

la Juventud, instituye, a partir del año 2018, el Parlamento Juvenil Chihuahuense, el cual deberá desarrollarse durante el mes de agosto de cada año.

3. Oficio No. 649/17 I P.O. AL-PLeg, enviado el 22 de diciembre de 2017, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/RFLEY/0646/2017 I P.O., por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, de la Ley de Protección Civil y de la Ley Orgánica de la Fiscalía General, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, referente a la Coordinación Estatal de Protección Civil.

4. Oficio No. 650/17 I P.O. AL-PLeg, enviado el 15 de enero de 2018, dirigido al Ejecutivo Estatal, relativo al Acuerdo No. LXV/EXHOR/0325/2017 I P.O., por el que se le exhorta para que tenga a bien expedir a la brevedad posible el reglamento de la Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua.

5. Oficio No. 653/17 I P.O. AL-PLeg, enviado el 11 de enero de 2018, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/RFDEC/0649/2017 I P.O., por el que se reforma el Decreto No. 280/08 II P.O., a fin de adicionar en el mismo, la asignación de un incentivo económico como complemento al premio que se otorga al ganador o ganadora del Reconocimiento denominado Medalla al "Mérito Cultural del Estado de Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda".

6. Oficios No. 654-1/17 y 654-2/17 I P.O. AL-PLeg, enviados el 11 de enero de 2018, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Secretario de Educación y Deporte del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/EXHOR/0326/2017 I P.O., por el que se les exhorta para que separen de su encargo al Director General de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, así como al Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación y Deporte, hasta en tanto no se determine su responsabilidad por la Secretaría de la Función Pública, en las acciones que se denuncian como violatorias de la Ley General del Servicio Profesional Docente, en contra de las y los aspirantes que resultaron idóneos a ingresar o promocionarse en el Servicio Profesional Docente de la Entidad, y cuyo orden de prelación no ha sido debidamente respetado.

7. Oficios No. 655-1/17 y 655-2/17 I P.O. AL-PLeg, enviados el 11 de enero de 2018, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Secretario de Educación y Deporte



del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/EXHOR/0327/2017 I P.O., por el que se les exhorta con el fin de que se gestione la colaboración de las Universidades Públicas, así como de los planteles de educación media superior, para que estas, en apoyo a la economía familiar, tengan a bien disminuir los costos de las inscripciones por semestre a los estudiantes, así como solicitar la creación de políticas públicas encaminadas al apoyo de los estudiantes de educación media superior y superior en el Estado, y reforzar las ya existentes en la materia.

8. Oficio No. 656/17 I P.O. AL-PLeg, enviado el 22 de diciembre de 2017, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/CELEC/0650/2017 I P.O., por el que este H. Congreso del Estado, se constituye en Colegio Electoral, para proceder a la elección de los magistrados provisionales de las salas de nueva creación, así como aquellas que se encuentran vacantes, del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

9. Oficios No. 657-1/17 al 657-3/17 I P.O. AL-PLeg, enviados el 22 y 26 de diciembre de 2017, dirigidos al Ejecutivo Estatal, al Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial y a la C. Ana Berceli Holguín Rojas, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/NOMBR/0651/2017 I P.O., por el que se nombra a la ciudadana citada, como Magistrada provisional de la Cuarta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua.

10. Oficios No. 658-1/17 al 658-3/17 I P.O. AL-PLeg, enviados el 22 y 26 de diciembre de 2017, dirigidos al Ejecutivo Estatal, al Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial y al C. Carlos Alberto Martínez Beltrán, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/NOMBR/0652/2017 I P.O., por el que se nombra al ciudadano citado, como Magistrado provisional de la Cuarta Sala Penal Regional del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con sede en Ciudad Juárez, Chih.

11. Oficios No. 659-1/17 al 659-3/17 I P.O. AL-PLeg, enviados el 22 y 26 de diciembre de 2017, dirigidos al Ejecutivo Estatal, al Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial y a la C. Ilian Yasel Iradiel Villanueva Pérez, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/NOMBR/0653/2017 I P.O., por el que se nombra a la ciudadana citada, como Magistrada provisional de la Quinta Sala Penal Regional del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con sede en Ciudad Juárez, Chih.

12. Oficios No. 660-1/17 al 660-3/17 I P.O. AL-PLeg, enviados el 22 y 26 de diciembre de 2017, dirigidos al Ejecutivo Estatal, al Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial y al C. Pedro Valdez Aguirre, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/NOMBR/0654/2017 I P.O., por el que se nombra al ciudadano citado, como Magistrado provisional de la Primera Sala Familiar Regional del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con sede en Ciudad Juárez, Chih.

13. Oficios No. 661-1/17 al 661-3/17 I P.O. AL-PLeg, enviados el 22 y 26 de diciembre de 2017, dirigidos al Ejecutivo Estatal, al Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial y a la C. Andrea Margarita Cárdenas Valenzuela, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/NOMBR/0655/2017 I P.O., por el que se nombra a la ciudadana citada, como Magistrada provisional de la Segunda Sala Familiar Regional del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con sede en Ciudad Juárez, Chih.

14. Oficios No. 662-1/17 al 662-3/17 I P.O. AL-PLeg, enviados el 22 y 26 de diciembre de 2017, dirigidos al Ejecutivo Estatal, al Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial y a la C. Angélica Sánchez Córdova, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/NOMBR/0656/2017 I P.O., por el que se nombra a la ciudadana citada, como Magistrada provisional de la Séptima Sala de lo Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua.

15. Oficio No. 663/17 I P.O. AL-PLeg, enviado el 20 de diciembre de 2017, dirigido al Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, relativo al Acuerdo No. LXV/EXACU/0328/2017 I P.O., por el que se hace de su conocimiento que en sesión de fecha 19 de diciembre del año 2017, se sometió a consideración del Pleno la terna integrada por las CC. Dora Imelda Rodríguez Díaz, María Catalina Ruiz Pacheco y el C. Gabriel Arturo Alvarado Guadián, para designar a quien ocuparía la Magistratura vacante de la Tercera Sala Penal Regional con residencia en Ciudad Juárez; y al no alcanzar el cómputo requerido, se rechazó la terna propuesta por ese Consejo, por lo que se devuelve para los efectos conducentes.

16. Oficios No. 664-1/17 y 664-2/17 I P.O. AL-PLeg, enviados el 22 y 26 de diciembre de 2017, dirigidos al Ejecutivo Estatal, al Encargado del Despacho de la Auditoría Superior del Estado; y 665-1/17 al 665-8/17 I P.O. AL-PLeg, enviados el 15 de enero de 2018, a diversos Presidentes Municipales y Titulares

de Organismos, relativos a los Decretos No. 0657/2017 I P.O. al 0664/2017 I P.O., mediante los cuales se fiscalizaron las Cuentas Públicas y los estados financieros, respectivamente, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2016.

17. Oficio No. 666/17 I P.O. AL-PLeg, enviado el 22 de diciembre de 2017, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/RFCOD/0665/2017 I P.O., por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Chihuahua.

18. Oficio No. 667/17 I P.O. AL-PLeg, enviado el 22 de diciembre de 2017, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/APLIE/0666/2017 I P.O., por el que se expide la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2018.

19. Oficio No. 668/17 I P.O. AL-PLeg, enviado el 22 de diciembre de 2017, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/APPEE/0667/2017 I P.O., por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2018.

20. Oficios No. 669-1/17 y 669-2/17 y 670-1/17 al 670-27/17 I P.O. AL-PLeg, enviados el 11, 12 y 15 de enero de 2018, dirigidos al Ejecutivo Estatal, al Encargado del Despacho de la Auditoría Superior del Estado, a diversos Presidentes Municipales y Titulares de Organismos, relativos a los Decretos No. 0668/2017 I P.O. al 0694/2017 I P.O., mediante los cuales se fiscalizaron las Cuentas Públicas y los estados financieros, respectivamente, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2016.

21. Oficio No. 671/17 I P.O. AL-PLeg, enviado el 22 de diciembre de 2017, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/EXLEY/0695/2017 I P.O., por el que se expide la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.

22. Oficio No. 672/17 I P.O. AL-PLeg, enviado el 22 de diciembre de 2017, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/CELEC/0696/2017 I P.O., por el que este H. Congreso del Estado, se constituye en Colegio Electoral, para proceder a la elección de una magistratura provisional del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

23. Oficios No. 673-1/17 al 673-3/17 I P.O. AL-PLeg, enviados el 22 y 26 de diciembre de 2017, dirigidos al Ejecutivo Estatal,

al Presidente Consejo de la Judicatura del Poder Judicial y a la C. Dora Imelda Rodríguez Díaz, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/NOMBR/0697/2017 I P.O., por el que se nombra a la ciudadana citada, como Magistrada provisional de la Tercera Sala Penal Regional del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con sede en Ciudad Juárez, Chih.

24. Oficios No. 674-1/17 al 674-67/17 I P.O. AL-PLeg, enviados el 16 de enero de 2018, dirigidos a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/RFLYC/0644/2017 I P.O., por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Agua; así como del Código Municipal y del Código Fiscal, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua.

25. Oficio No. 675/17 I P.O. AL-PLeg, enviado el 26 de diciembre de 2017, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/CLPSE/0698/2017 I P.O., por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, clausura con fecha 21 de diciembre de 2017, su Primer Período Ordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

26. Oficio No. 676/17 I D.P. AL-PLeg, enviado el 26 de diciembre de 2016, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/ARPSE/0699/2017 I D.P., por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, inicia con fecha 21 de diciembre de 2017, la Primera Diputación Permanente, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.]

## 6.

### PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, procederé a conceder el uso de la palabra a las y a los diputados de conformidad al orden del día que fue aprobado en su oportunidad.

En primer término se concede el uso de la palabra a la Diputada Laura Mónica Marín Franco, quien presentara 2 iniciativas una de ella de urgente resolución.

**- La C. Dip. Laura Mónica Marín Franco.- P.A.N:** Gracias, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado

¿Si se escucha?

Quien suscribe Laura Mónica Marín Franco, diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I de la Constitución Local, 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, acudo ante esta Representación Popular a presentar iniciativa con carácter decreto para adicionar un Título Décimo Segundo Bis, denominado "Delitos Contra la Identidad de las Personas", un Capítulo Único para dicho Título denominado "Usurpación de Identidad" y el artículo 206 Ter del Código Penal del Estado, para tipificar como delito la usurpación de identidad. Al tenor de lo siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El uso de las tecnologías y medios de comunicación hoy en día están en su auge, y me congratulo que así sea, ya que es un derecho que se consagra en nuestra máxima jerarquía constitucional federal, sin embargo, como es sabido, personas que indudablemente, no serán pocas, hacen uso de estas herramientas para cometer actos ilícitos, tal es el caso, del robo, suplantación o usurpación de identidad, que se da, según la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), "cuando una persona obtiene, transfiere, posee o utiliza de manera no autorizada datos personales de alguien más, con la intención de asumir de manera apócrifa su identidad y realizar compras, obtener créditos, documentos o cualquier otro beneficio financiero en detrimento de sus finanzas".

Tales conductas tan reprochables e indignantes, constantemente los diversos medios de comunicación las dan a conocer, y estoy plenamente convencida que recordaran aquella joven que murió en el terrible sismo que el pasado 19 de septiembre, donde alguien no se inmutó y aprovecho la oportunidad para sustraer su tarjeta bancaria y hacer uso

de ella, para realizar diversas compras en tiendas comerciales, se podrían citar innumerables ejemplos como este, perder el patrimonio que por tanto años de esfuerzos se forjó, que en un santiamén desaparezca, además de ocasionar otros perjuicios que vienen en cascada, como lo es, el daño psicológico y emocional de las víctimas de este delito.

Compañeros y compañeras legisladores, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en la República Mexicana, nos indica que el delito de robo de identidad va en aumento día con día, según datos del Banco de México, nuestro país ocupa el octavo lugar a nivel mundial; en un 67% de los casos, es por robo de identidad se da por la pérdida de documentos, un 63% por el robo de carteras o portafolios, 53% por información tomada directamente de una tarjeta bancaria.

La Comisión en referencia, señala que el primer trimestre del 2017, se registraron 19 mil reclamaciones por robo de identidad en bancos, esto es, 2 mil 919 casos más que en el mismo periodo del 2016.

Mientras que un estudio sobre los hábitos de los usuarios de internet en México en 2014 de la Asociación Mexicana de Internet, 9 de cada 10 internautas acceden a una red social en donde dejan datos personales que permiten a los atacantes inferir contraseñas, preguntas de seguridad u otras credenciales de autenticación. 9 de cada 10 personas porta información suficiente para ser víctima de robo de identidad.

Según cifras de CPP México, el 86% lleva o llevamos en su cartera la credencial para votar, un 49% la credencial de débito, el 30% la licencia de conducir un 27% en las tarjetas departamentales y un 17% tarjetas de crédito.

Ante esta problemática, la mayoría de las legislaturas de los Estados, como lo es Baja California, Colima, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas,

Tlaxcala y Zacatecas. Se vieron en la imperiosa necesidad de legislar al respecto, porque ante todo, se debe establecer marco jurídico ad hoc que proteja el derecho de la identidad de las personas, tal y como se consagra en el párrafo octavo del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mientras que su numeral 16, segundo párrafo señala que toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, sin embargo, nuestra legislación punitiva adolece del delito de robo usurpación de identidad.

Si bien es cierto que existen algunas disposiciones en el Capítulo IV del vigésimo segundo, intitulado Del Uso y Acceso Ilícito a los Sistemas y Equipos Informáticos y de Comunicación que contiene los artículos del 327 Bis y 327 Quinquies, pero considero indispensable tipificar la usurpación de identidad como tal, así como establecerlo como delito autónomo.

Así pues, la de la voz, pretende adicionar un Título Décimo Segundo Bis, para denominarlo de la Usurpación de Identidad, que contenga un solo capítulo y artículo, para incorporar el delito y agravar la pena cuando se trate de servidores públicos, porque resulta vergonzoso que aquellas o aquellos que debería conducirse con respeto ante las leyes se hagan los que las trasgredan este tipo de situaciones.

En mérito de lo anterior fundado y motivado someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente iniciativa con carácter de proyecto

#### DECRETO

ARTÍCULO Uno... Único.- Se adiciona un Título Décimo Segundo Bis denominado "Delitos Contra la Identidad de las Personas", un Capítulo Único para dicho Título denominado "Usurpación de Identidad" y el artículo 206 Ter del Código Penal del Estado, para quedar como sigue:

**TITULO DECIMO SEGUNDO BIS  
CAPÍTULO ÚNICO  
DELITOS CONTRA LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS  
USURPACIÓN DE IDENTIDAD**

Artículo 206 Ter. Comete el delito de usurpación de identidad, quien por sí o por interpósita persona, usando cualquier medio lícito o ilícito, se apodere, apropie, transfiera, utilice o disponga de datos personales sin autorización de su titular o bien suplante la identidad de una persona, con la finalidad de cometer un ilícito o favorecer su comisión.

Se impondrá una pena de dos a ocho años de prisión y de cuatrocientos a seiscientos Unidades de Medida y Actualización y, en su caso, la reparación del daño que se hubiera causado, a quien cometa el delito de usurpación de identidad.

Las penas previstas en el párrafo anterior se aumentarán hasta en una mitad cuando el ilícito sea cometido por un servidor público que aprovechándose de sus funciones tenga acceso a bases de datos o por quien se valga de su profesión para ello.

#### TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTICULO SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Y ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

Diputada, Laura Mónica Marín Franco.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. Congreso del Estado  
Presente.-

Quien suscribe Laura Mónica Marín Franco, diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I de la Constitución Local, 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas

Parlamentarias, acudo ante esta Representación Popular a presentar iniciativa con carácter decreto para adicionar un Título Décimo Segundo Bis, denominado "Delitos Contra la Identidad de las Personas", un Capítulo Único para dicho Título denominado "Usurpación de Identidad" y el artículo 206 Ter del Código Penal del Estado, para tipificar como delito la usurpación de identidad. Al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El uso de las tecnologías y medios de comunicación hoy en día están en su auge, y me congratulo que así sea, ya que es un derecho que se consagra en nuestra máxima jerarquía constitucional federal, sin embargo, como es sabido, personas que indudablemente, no serán pocas, hacen uso de estas herramientas para cometer ilícitos, tal es el caso, del robo, suplantación o usurpación de identidad, que se da, según la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), "cuando una persona obtiene, transfiere, posee o utiliza de manera no autorizada datos personales de alguien más, con la intención de asumir de manera apócrifa su identidad y realizar compras, obtener créditos, documentos o cualquier otro beneficio financiero en detrimento de sus finanzas".

Tales conductas tan reprochables e indignantes, constantemente los diversos medios de comunicación las dan a conocer, y estoy plenamente convencida que recordaran aquella joven que murió en el terrible sismo que el pasado 19 de septiembre pasado, donde alguien no se inmutó y aprovecho la oportunidad para sustraer su tarjeta bancaria y hacer uso de ella, para realizar diversas compras en tiendas comerciales, se podrían citar innumerables ejemplos, perder el patrimonio que por tanto años de esfuerzos se forjó, que en un santiamén desaparezca, además de ocasionar otros perjuicios que vienen en cascada, como lo es, el daño psicológico y emocional de las víctimas de este delito.

Así las cosas, compañeras y compañeros legisladores, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en la República Mexicana, indica que el delito de robo de identidad va en aumento día con día, según datos del Banco de México, nuestro país ocupa el octavo lugar a nivel mundial; en un 67% de los casos, el robo de identidad se da por la pérdida de documentos, 63% por el robo de carteras y portafolios, y 53% por información tomada directamente de una tarjeta bancaria.

La Comisión en referencia, señala que el primer trimestre de 2017, se registraron 19 mil 4 reclamaciones por robo de identidad en bancos, esto es, 2 mil 919 casos más que en el mismo periodo de 2016.

Mientras que un estudio sobre los hábitos de los usuarios de internet en México 2014 de la Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI), 9 de cada 10 internautas acceden a una red social en donde dejan datos personales que permiten a los atacantes inferir contraseñas, preguntas de seguridad u otras credenciales de autenticación. 9 de cada 10 personas porta información suficiente para ser víctima de robo de identidad. Según cifras de CPP [tabla 1] México, el 86% lleva en su cartera la credencial para votar, el 49% la tarjeta de débito, el 30% la licencia de conducir, 27% tarjetas departamentales y 17% tarjetas de crédito.[tabla 2]

Ante esta problemática creciente, la mayoría de las legislaturas de los Estados, (Baja California, Baja California Sur, Colima, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas) se vieron en la imperiosa necesidad de legislar al respecto, porque ante todo, se debe establecer marco jurídico ad hoc que proteja el derecho de la identidad de las personas, tal y como se consagra en el párrafo octavo del artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mientras que su numeral 16, segundo párrafo señala que toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, sin embargo, nuestra legislación punitiva adolece del delito de robo usurpación de identidad.

Si bien es cierto que existen algunas disposiciones en el Capítulo IV del capítulo vigésimo segundo, intitulado Del Uso y Acceso Ilícito a los Sistemas y Equipos Informáticos y de Comunicación que contiene los artículos del 327 Bis al 327 Quinquies, pero considero indispensable tipificar la usurpación identidad como tal, así como establecerlo como delito autónomo.

Así pues, la de la voz, pretende adicionar un Título Décimo Segundo Bis, para denominarlo de la Usurpación de Identidad, que contenga un solo capítulo y artículo, para incorporar el delito y agravar la pena cuando se trate se servidores públicos, porque resulta vergonzoso que aquellas y aquellos que debería conducirse con respeto ante las leyes se han los

que las trasgredan.

En mérito de lo anteriormente fundado y motivado someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente iniciativa con proyecto de:

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona un Título Décimo Segundo Bis denominado "Delitos Contra la Identidad de las Personas", un Capítulo Único para dicho Título denominado "Usurpación de Identidad" y el artículo 206 Ter del Código Penal del Estado, para quedar como sigue:

TITULO DECIMO SEGUNDO BIS  
CAPÍTULO ÚNICO  
DELITOS CONTRA LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS  
USURPACIÓN DE IDENTIDAD

Artículo 206 Ter. Comete el delito de usurpación de identidad, quien por sí o por interpósita persona, usando cualquier medio lícito o ilícito, se apodere, apropie, transfiera, utilice o disponga de datos personales sin autorización de su titular o bien suplante la identidad de una persona, con la finalidad de cometer un ilícito o favorecer su comisión.

Se impondrá una pena de dos a ocho años de prisión y de cuatrocientos a seiscientos Unidades de Medida y Actualización y, en su caso, la reparación del daño que se hubiera causado, a quien cometa el delito de usurpación de identidad.

Las penas previstas en el párrafo anterior se aumentarán hasta en una mitad cuando el ilícito sea cometido por un servidor público que aprovechándose de sus funciones tenga acceso a bases de datos o por quien se valga de su profesión para ello.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTICULO SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongán al presente decreto.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

Chihuahua a 26 de enero de 2018

DIPUTADA

LAURA MÓNICA MARÍN FRANCO].

[pies de página del documento]:

(1) Card Protection Plan

(2)<https://aristeguinoticias.com/2901/mexico/inai-exige-facultades-para-perseguir-robo-de-identidad/>].

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Continúe, Diputada con su siguiente iniciativa.

**- La C. Dip. Laura Mónica Marín Franco.- P.A.N.:** La suscrita Laura Mónica Marín Franco, diputada de la LXV legislatura del Estado, perteneciente al grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que me confiere el arábigo 68 fracción I de la Constitución del Estado, así como el diverso 169, 170, 171, 174 fracción I, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a fin de presentar iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de urgente resolución, con la intencionalidad de exhortar respetuosamente al Licenciado Mario Alberto Di Constanzo Armenta, presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDISEF), lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Diputa Presidenta, con fundamento en el artículo 75 fracción decimo segundo, solicito la dispensa parcial de la presente iniciativa y realizar una breve exposición del fondo de la pretensión sin perjuicio de que quede insertada íntegramente.

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Con gusto diputada.

**- La C. Dip. Laura Mónica Marín Franco.- P.A.N.:** Gracias Presidenta.

Precisamente este exhorto compañeras y compañeros tiene relación directa con la exposición de motivos que hace un instante vertí para e tipificación del delito de usurpación de identidad, en este mismo tenor me permito invitarlos a que exhortemos a la CONDUSEF a efecto de que en el ámbito de su competencia realicen acciones tendientes a garantizar la seguridad de los usuarios de tarjetas de débito y crédito. Solicitando a todas aquellas empresas que reciben este tipo de pagos verifique y obliguen al usuario a presentar identificación oficial para efectuar la compra respectiva, además de solicitarle la firma obligatoria del plástico correspondiente.

Por lo que con fundamento en lo que disponen los numerales 68 fracción I de la Constitución del Estado, 167 fracción I, 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 75, 76 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Representación Popular, el proyecto de URGENTE RESOLUCIÓN con carácter de:

#### ACUERDO

PRIMERO.-La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros (CONDUSEF), para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realice las acciones que considere pertinentes a efecto de que se exija como requisito para la aceptación del pago con tarjeta bancaria que el cliente exhiba identificación oficial, con el objeto de proteger los derechos y patrimonio de las y los tarjeta o cuentahabientes.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. Congreso del Estado  
Presente.-

La suscrita Laura Mónica Marín Franco, diputada de la LXV legislatura del Estado, perteneciente al grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que me confiere el arábigo 68 fracción I de la Constitución Particular del Estado, así como el diverso 169, 170, 171, 174 fracción I, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante este Honorable Representación Popular, a fin de presentar iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de urgente resolución, con la intencionalidad de exhortar respetuosamente al C. Lic. Mario Alberto Di Constanzo Armenta, presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), lo anterior al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El uso de las tecnologías y medios de comunicación hoy en día están en su auge, y me congratulo que así sea, ya que es un derecho que se consagra en nuestra máxima jerarquía constitucional federal, sin embargo, como es sabido, personas que indudablemente, no serán pocas, hacen uso de estas herramientas para cometer ilícitos, tal es el caso, del robo, suplantación o usurpación de identidad, que se da, según la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF),

"cuando una persona obtiene, transfiere, posee o utiliza de manera no autorizada datos personales de alguien más, con la intención de asumir de manera apócrifa su identidad y realizar compras, obtener créditos, documentos o cualquier otro beneficio financiero en detrimento de sus finanzas".

Tales conductas tan reprochables e indignantes, constantemente los diversos medios de comunicación las dan a conocer, y estoy plenamente convencida que recordaran aquella joven que murió en el terrible sismo que el pasado 19 de septiembre pasado, donde alguien no se inmutó y aprovecho la oportunidad para sustraer su tarjeta bancaria y hacer uso de ella, para realizar diversas compras en tiendas comerciales, se podrían citar innumerables ejemplos, perder el patrimonio que por tanto años de esfuerzos se forjó, que en un santiamén desaparezca, además de ocasionar otros perjuicios que vienen en cascada, como lo es, el daño psicológico y emocional de las víctimas de este delito.

Así las cosas, compañeras y compañeros legisladores, la

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en la República Mexicana, indica que el delito de robo de identidad va en aumento día con día, según datos del Banco de México, nuestro país ocupa el octavo lugar a nivel mundial; en un 67% de los casos, el robo de identidad se da por la pérdida de documentos, 63% por el robo de carteras y portafolios, y 53% por información tomada directamente de una tarjeta bancaria.

La Comisión en referencia, señala que el primer trimestre de 2017, se registraron 19 mil 4 reclamaciones por robo de identidad en bancos, esto es, 2 mil 919 casos más que en el mismo periodo de 2016.

Mientras que un estudio sobre los hábitos de los usuarios de internet en México 2014 de la Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI), 9 de cada 10 internautas acceden a una red social en donde dejan datos personales que permiten a los atacantes inferir contraseñas, preguntas de seguridad u otras credenciales de autenticación. 9 de cada 10 personas porta información suficiente para ser víctima de robo de identidad. Según cifras de CPP México, el 86% lleva en su cartera la credencial para votar, el 49% la tarjeta de débito, el 30% la licencia de conducir, 27% tarjetas departamentales y 17% tarjetas de crédito.

Razón por la cual el Poder legislativo del Estado de Chihuahua, realizará lo conducente a efecto de incorporar el tipo penal de "usurpación de identidad" a su codificación en la materia, sin embargo es importante que la CONDUSEF realice acciones, dentro de su competencia, para que en los lugares donde se realicen cobros por medio de plásticos o tarjetas bancarias o cualquier otra forma de dinero electrónico, se verifique la identidad de la persona que la realiza y que en todos los casos se exija al cliente la presentación de las tarjetas bancarias con la respectiva firma.

Por lo que con fundamento en lo que disponen los numerales 68 fracción I de la Constitución del Estado, 167 fracción I, 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 75, 76 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Representación Popular, el siguiente proyecto de URGENTE RESOLUCIÓN con carácter de:

ACUERDO:

PRIMERO.-La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, insta respetuosamente a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realice las acciones que considere pertinentes a efecto de que se exija como requisito para la aceptación del pago con tarjeta bancaria que el cliente exhiba identificación oficial, con el objeto de proteger los derechos y patrimonio de las y los tarjeta o cuentahabientes.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad ante mencionada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

LIC. LAURA MONICA MARÍN DIPUTADA

Ciudad Chihuahua, Chihuahua a 26 de enero de 2018].

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, diputada.

Solicito a la Primera Secretaria, Carmen Rocío González Alonso proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Pregunto a las y los diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Laura Mónica Marín Franco, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución de conformidad con lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

**- Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación las y los diputados Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.),



Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Héctor Vega Nevárez (P.T.). Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.) y Pedro Torres Estrada (MORENA).]

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N:** ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Informo a la Presidencia que se ha mani... que se han manifestado 9 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Solicito nuevamente a la Secretaria Carmen Rocío González Alonso, se sirva a someter a consideración de la diputación permanente la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N:** Ahora bien pregunto, si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

**- Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación las y los diputados Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Héctor Vega Nevárez (P.T.). Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.) y Pedro Torres Estrada (MORENA).]

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N:**¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los

legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Informo a la Presidencia que se han manifestado 9 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones de los 9 diputados presentes.

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No.331/2017 I P.O.]:

ACUERDO No. LXV/URGEN/0331/2018 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, insta respetuosamente a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realice las acciones que considere pertinentes, a efecto de que se exija como requisito para la aceptación del pago con tarjeta bancaria que el cliente exhiba identificación oficial, con el objeto de proteger los derechos y patrimonio de las y los tarjeta o cuentahabientes.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTA, DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ;  
SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO;  
SECRETARIA, DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA

MENDOZA].

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** A continuación se concede la palabra a la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza.

**- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.:** Gracias, Diputada Presidenta.

Diputación Permanente del  
Honorable Congreso del Estado  
Presente.-

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, con fundamento en el artículo 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, y los artículos 169 y 170 de la Ley Orgánica que nos rige, nos permitimos proponer a esta Soberanía la presente Iniciativa con carácter de Acuerdo, a fin de exhortar al Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría General de Gobierno, realice las acciones correspondientes para cumplir los compromisos adquiridos institucionalmente por las autoridades de la Secretaría de Educación y Deporte que aún permanecen sin ser resueltos, con los trabajadores de la educación organizados en la agrupación Maestros en Movimiento de Ciudad Juárez Chihuahua, afectando la calidad de la actuación de los servidores públicos responsables de solucionar la problemática educativa.

Lo anterior en base a la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con fecha 7 de abril de 2016, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el Acuerdo 809 del 2016, aprobó solicitar respetuosamente tanto al Secretario General de Gobierno, como al de entonces Educación, Cultura y Deporte del Gobierno del Estado, que resolvieran con la mayor celeridad posible la problemática que han presentado durante varios años el grupo de trabajadores de la

educación de la zona norte del estado agrupados en la asociación "Maestros en Movimiento". Al acudir la administración anterior, dicho acuerdo permaneció sin la debida atención, mediante la problemática laboral de los afectados.

Ante el cambio de administración estatal, las y los maestros interesados en resolver su problemática, tuvieron los acercamientos respectivos con las autoridades educativas que actualmente atienden la responsabilidad del ramo en busca de la atención a cada uno de los casos que aún permanecen sin solución, razón por la cual se realizaron diversas reuniones que quedaron debidamente minutadas, estableciendo los compromisos respectivos para darles la respuesta adecuada a los afectados.

No obstante lo anterior, siendo el día 17 de octubre de 2016 la primera de las reuniones realizadas entre las autoridades y los trabajadores, y existiendo una minuta posterior del mes de febrero del 2017 signada por autoridades como el Secretario de Gobierno en la Zona Norte, el señor Ramón Galindo y el Licenciado Fernando Robles, Coordinador Jurídico de la Secretaría de Educación y Deporte como representante del titular de dicha dependencia, también estuvo el Licenciado José Alfredo Chávez Ruíz, Coordinador Estatal en aquel entonces del Servicio Profesional Docente, y la Licenciada Judith Marcela Soto Moreno, Subsecretaria de Educación y Deporte de la Zona Norte, de la cual derivaron compromisos muy específicos por parte de las autoridades para beneficio de las y los trabajadores, a la fecha aún prevalecen tres casos sin resolver, motivado... motivando a los afectados a buscar el apoyo y la gestión en la oficina de la suscrita, con el propósito de que el Honorable Congreso del Estado haga un llamado a la Secretaría de Educación y Deporte para concluir el proceso relacionado con los casos que se señalan en la presente iniciativa.

Los casos aludidos, respecto a los cuales en el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza consideramos muy importante el cumplimiento de los compromisos contraídos por parte de la

Secretaría de Educación y Deporte para destacar la calidad del servicio público, son el de la basificación de la plaza laboral de dos docentes y el pago de salarios devengados de tres trabajadores, siendo incluidas entre ellos dos anteriores, respecto a los cuales existen avances que se han obstaculizado por razones burocráticas afectando seriamente los derechos de los trabajadores de la educación.

En virtud de la tardanza para que estos asuntos se resuelvan, es que hacemos un respetuoso exhorto a la Secretaría General de Gobierno del Estado, para que intervenga ante la Secretaría de Educación y Deporte, a fin de dar solución a la mayor brevedad posible a los casos presentados por la agrupación "Maestros en Movimiento", los cuales resulta de la afectación laboral y profesional de las y los profesores Betsabé Cortés Peña, Martha Patricia Chávez Esparza, y Aldo Noé Martínez Ibarbol, situación que no favorecen en absoluto el desempeño de los funcionarios responsables en materia educativa en lo concerniente a la responsabilidad que como servidores públicos, han asumido previamente con citados trabajadores.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presentamos ante esta Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, la siguiente Iniciativa con carácter de

#### ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría General de Gobierno, intervenga ante la Secretaría de Educación y Deporte para que se proceda a dar solución a la mayor brevedad posible, a la problemática de los trabajadores de la educación reunidos en la agrupación "Maestros en movimiento" de Ciudad Juárez, Chihuahua, a fin de dar cumplimiento a los diversos compromisos adquiridos por servidores públicos, representantes de la autoridad educativa estatal con los trabajadores señalados.

#### TRANSITORIOS:

ÚNICO.- Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, y considerando la necesidad de atender de manera inmediata la situación de los interesados, afectando en sus salarios devengados, prestaciones y seguridad so... laboral y social, solicito a esta Presidencia que someta a la decisión de la Diputación Permanente el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente resolución, y remitido a la mayor brevedad a las instancias competentes.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase copia del acuerdo a las instancias competentes, para los efectos a que haya lugar.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua., los días veintiséis del mes de enero del año dos mil dieciocho.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputado René Frías Bencomo, Diputada Martha Rea y Pérez, la de la voz Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del documento antes leído].

[Honorable Congreso del Estado.  
Presente.

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, con fundamento en el artículo 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, y los artículos 169 y 170 de la Ley Orgánica que nos rige, nos permitimos proponer a esta Soberanía la presente Iniciativa con carácter de Acuerdo, a fin de exhortar al Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría General de Gobierno, realice las acciones correspondientes para cumplir los compromisos adquiridos institucionalmente por las autoridades de la Secretaría de Educación y Deporte que aún permanecen sin ser resueltos, con los trabajadores de la educación organizados en la agrupación Maestros en Movimiento, afectando la calidad

de la actuación de los servidores públicos responsables de solucionar la problemática educativa. Lo anterior en base a la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Con fecha siete de abril de 2016, la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el Acuerdo 809/2016, aprobó solicitar respetuosamente tanto al Secretario General de Gobierno, como al de entonces Educación, Cultura y Deporte de Gobierno del Estado, que resolvieran con la mayor celeridad posible la problemática que han presentado durante varios años el grupo de trabajadores de la educación de la región norte del estado agrupados en la asociación Maestros en Movimiento. Al concluir la administración anterior, dicho acuerdo permaneció sin la debida atención, manteniéndose la problemática laboral de los afectados.

Ante el cambio de administración estatal, las y los maestros interesados en resolver su problemática, tuvieron los acercamientos respectivos con las autoridades educativas que actualmente atienden la responsabilidad del ramo en busca de la atención a cada uno de los casos que aún permanecen sin solución, razón por la cual se realizaron diversas reuniones que quedaron debidamente minutadas, estableciendo los compromisos respectivos para darles la respuesta adecuada a los afectados.

No obstante lo anterior, siendo el 17 de octubre de 2016 la primera de las reuniones realizadas entre las autoridades y los afectados, y existiendo una minuta posterior del mes de febrero de 2017 signada por autoridades como el Subsecretario de Gobierno en la Zona Norte, C. P. Ramón Galindo Noriega, el Lic. Fernando Robles, Coordinador Jurídico de la Secretaría de Educación y Deporte como representante del titular de dicha dependencia, el Lic. José Alfredo Chávez, Coordinador Estatal del Servicio Profesional Docente, y la Lic. Judith Marcela Soto Moreno, Subsecretaria de Educación y Deporte Zona Norte, de la cual derivaron compromisos muy específicos por parte de las autoridades para beneficio de las y los trabajadores, a la fecha aún prevalecen tres casos sin resolver, motivando a los afectados a buscar el apoyo y la gestión en la oficina de la suscrita, con el propósito de que el H. Congreso del Estado haga un llamado a la Secretaría de Educación y Deporte para concluir el proceso relacionado con los casos que se señalan en la presente iniciativa.

Los casos aludidos, respecto a los cuales en el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza consideramos muy importante el cumplimiento de los compromisos contraídos por parte de la Secretaría de Educación y Deporte para destacar la calidad del servicio público, son el de la basificación de la plaza laboral de dos docentes y el pago de salarios devengados de tres trabajadores, siendo incluidas entre ellos las dos anteriores, respecto a los cuales existen destacados avances.

En virtud de la tardanza para que estos asuntos resulten solucionados, es que hacemos un respetuoso exhorto a la Secretaría General de Gobierno del Estado, para que intervenga ante la Secretaría de Educación y Deporte, a fin de dar solución a la mayor brevedad posible a los casos presentados por la agrupación "Maestros en Movimiento", de los cuales resulta la afectación laboral y profesional de las y los profesores Betsabé Cortés Peña, Martha Patricia Chávez Esparza, y Aldo Noé Martínez Ibarbol, asunto que no favorece en absoluto el desempeño de los funcionarios responsables en materia educativa en lo concerniente a la responsabilidad que como servidores públicos, han asumido previamente con los citados trabajadores.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presentamos ante esta Sexagésima Quinta Legislatura, la siguiente Iniciativa con carácter de

**ACUERDO:**

UNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría General de Gobierno, proceda a dar solución a la mayor brevedad posible, a la problemática de los trabajadores de la educación reunidos en la agrupación Maestros en movimiento de Ciudad Juárez, Chihuahua, a fin de que darle cumplimiento a los diversos compromisos adquiridos por servidores públicos de la Secretaría de Educación y Deporte, con los trabajadores señalados.

**TRANSITORIOS:**

UNICO.- Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, y considerando la necesidad de atender de manera inmediata la situación de los interesados, afectados en sus salarios devengados, prestaciones y seguridad laboral, solicito a esta Presidencia

que someta a la decisión de la Diputación Permanente el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente resolución, y remitido a la mayor brevedad a las instancias competentes.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase copia del Acuerdo a las instancias competentes, para los efectos a que haya lugar.

Dado en la Sala Morelos del Palacio Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE; POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO, DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA, DIP. MARTHA REA Y PÉREZ].

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, diputada.

Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Pregunto a las y los diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por el... por la Diputada Maria Antonieta Mendoza Mendoza, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Favor de expresarlo levantando su mano.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

**- Los CC. diputados.-** [Se muestra el voto a favor de los diputados Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), María

Antonietta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Héctor Vega Nevárez (P.T.). Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.) y Pedro Torres Estrada (MORENA).]

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación por parte de los legisladores].

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado nueve votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto a que este asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Solicito nuevamente a la Primera Diputada Carmen Rocío González Alonso, se sirva someter a consideración de la Diputación Permanente, la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

**- Los CC. diputados.-** [Se muestra el voto a favor de los diputados Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), María Antonietta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Héctor Vega Nevárez (P.T.). Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.) y Pedro Torres Estrada (MORENA).]

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación por parte de los legisladores].

Informo a la Presidencia, que se han manifestado nueve votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones respecto al contenido de la iniciativa presentada.

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos los términos.

Y le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 332].

[ACUERDO No.LXV/URGEN/0332/2018 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría General de Gobierno, intervenga ante la Secretaría de Educación y Deporte para que se proceda a dar solución a la mayor brevedad posible, a la problemática de los trabajadores de la educación reunidos en la agrupación "Maestros en movimiento" de Ciudad Juárez, Chihuahua, a fin de dar cumplimiento a los diversos compromisos adquiridos por servidores públicos, representantes de la autoridad educativa estatal, con los trabajadores señalados.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los

efectos a que haya lugar.

DADO en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTA, DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; SECRETARIA, DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA].

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** A continuación, tiene el uso de la palabra el Diputado Pedro Torres del Grupo Parlamentario de MORENA, quien la solicitara de urgente resolución.

**- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA:** Muchas gracias, Presidenta.

Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado. Presente.

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 de la Constitución Política del Estado; así como los artículos 169 y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos a esta Soberanía a presentar iniciativa con carácter de acuerdo de urgente resolución, por el que se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para que actualice la página web [tramites.chihuahua.gob.mx/secretaría-de-trabajo-y-previsiónsocial](http://tramites.chihuahua.gob.mx/secretaría-de-trabajo-y-previsiónsocial), a través de la incorporación de herramientas de cálculo que faciliten al trabajador o trabajadora chihuahuense la tarea de determinar de manera certera y gratuita las distintas prestaciones, montos y derechos que le corresponden de acuerdo a la ley vigente en la materia.

Lo anterior, con sustento en la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 6, determina que el derecho a la información será garantizado por el Estado. Adicionalmente, argumenta que toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas con toda índole por cualquier medio de expresión. Finalmente, la Constitución concede que el Estado garanti... garanta... garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación.

En tanto al derecho y mecanismo de acceso a la información pública, el artículo 6 menciona en su apartado A, fracciones III y IV, que toda persona obtendrá acceso a la información pública sin necesidad de acreditar interés alguno y que todo mecanismo de acceso se sustan... se sustanciara ante los organismos autónomos especializados correspondientes.

En tanto los derechos de las y los trabajadores, la Ley del Trabajo... la Ley Federal del Trabajo establece como condiciones generales de trabajo: el derecho a tener un contrato, sea éste Individual artículo 20, Colectivo artículo 386 o Contrato Ley artículo 404; el contar con jornadas de trabajo determinadas artículo 58 al 68; el recibir aguinaldo artículo 87; el contar con un salario por las actividades desempeñadas dentro de un trabajo artículo 82; el contar con vacaciones y una prima vacacional artículo 76; el tener días de descanso después de un cierto número de días laborando artículo 69, 71, 73 y 75; el obtener un finiquito después de la finalización voluntaria de la relación laboral artículos 47, 48, 76, 79, 80, 87 y 162; el beneficio de ser parte de las utilidades de la empresa en la que se labora artículo 117 al 131; el generar antigüedad y oportunidades de ascenso dentro del empleo artículo 158 y 159; el gozar del apoyo del patrón si el trabajador desea continuar sus estudios y su apoyo en el estudio de sus hijos artículo 132; y la capacidad de acceder a crédito para el consumo artículo 103-Bis.

En México y nuestro Estado no es la excepción, existe un carente reconocimiento de los derechos laborales que corresponden a todo trabajador. Con frecuencia, dicha falta de conocimiento lleva a la violación sistemática de los mismos, privando a quienes los poseen de los beneficios obtenidos en grandes triunfos históricos. Al igual que los derechos humanos, los derechos laborales fueron creados con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y beneficios entre trabajadores, procurando universalizar una realidad favorable y digna en cada empleo e industria.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado debe fortalecer la política laboral en Chihuahua, a través de acciones dirigidas a lograr que las y los chihuahuenses tengan acceso a empleos formales y de calidad, con prestaciones y derechos plenos.

Entre estas acciones, frecuentemente reducidas a la aplicación de la ley vigente en materia de regulación, habría de incorporarse una mayor promoción de los derechos que gozan los trabajadores. Ello evitaría, en buena medida, las disputas creadas por el desconocimiento de la ley, otorgando mayor certeza a ambas partes de la relación laboral.

Las desventajas que llegan a existir en el trabajo no se reducen a los abusos más evidentes que pueden ser cometidos contra quienes lo desempeña. La ignorancia que un trabajador tiene con respecto de sus derechos puede generar y perpetuar relaciones asimétricas entre él y su empleador. Al carecer de información completa y oportuna, el trabajador cede involuntariamente el ejercicio de sus derechos al patrón, quien, si bien obligado legalmente, en ocasiones comete faltas a los mismos de forma sabida o inconsciente.

Aduciendo lo anterior, proponemos que se exhorte a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a actualizar su portal de internet, a través de la incorporación de herramientas de cálculo que permitan al trabajador o trabajadora determinar

las distintas prestaciones y derechos que le corresponden. Es necesario que un sitio actualizado no solo dé información con respecto a los derechos esbozados, sino que permita al trabajador o trabajadora que lo use una verdadera herramienta con la cual poder corroborar que éstos sean respetados y hechos validos en su propio empleo.

Fundamentando esta propuesta, es posible corroborar la existencia de sitios que ofrecen herramientas similares en otros países, con experiencias equiparables tanto en países europeos como latinoamericanos. La amplia variedad de propuestas puede constatarse en los diversos mecanismos e información ofertada en estos sitios.

Algunos, como lo son el caso de Reino Unido, Estados Unidos y Chile, ofrecen herramientas como una calculadora de salario mínimo y un desglose detallado de los procedimientos necesarios para hacer valido algún derecho o prestación en particular. Otros, como lo es el caso de Colombia, presentan una herramienta de cálculo no solo para determinar el salario, sino también para generar estimaciones de montos de liquidación o las provisiones mensuales que debe otorgar cada empleador.

Resulta urgente facilitar a las y los trabajadores chihuahuenses de herramientas que les otorguen el conocimiento que requieran, en caso de que tengan un conflicto laboral, sin la necesidad de erogar el gasto, a veces excesivo que representa el contratar un abogado laboral, para la cuantificación del monto de su liquidación, y evitar así, cualquier abuso o engaño del que pudieran ser objeto. Por lo... por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 174 Fracción I, sometemos ante esta representación popular el siguiente Proyecto de

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Trabajo

y Previsión Social para que actualice la página web <http://tramites.chihuahua.gob.mx/secretaría-de-trabajo-y-previsión-social>, a través de la incorporación de herramientas de cálculo que faciliten al trabajador o trabajadora chihuahuense la tarea de determinar de manera certera y gratuita las distintas prestaciones, montos y derechos que le corresponden de acuerdo a la ley vigente en la materia.

**TRANSITORIOS:**

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría a efecto de que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en la Sala Morelos del Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintiséis días de mes de enero del año dos mil dieciocho.

Atentamente; Diputada Leticia Ortega Máynez y el de la voz, Diputado Pedro Torres Estrada.

[Texto íntegro del documento antes leído].

[Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado.  
Presente.

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 de la Constitución Política del Estado; así como los artículos 169 y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos a esta Soberanía a presentar Iniciativa con carácter de Acuerdo de urgente resolución, por el que se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para que actualice la página web <http://tramites.chihuahua.gob.mx/secretaría-de-trabajo-y-previsión-social>, a través de la incorporación de herramientas de cálculo que faciliten al trabajador o trabajadora chihuahuense la tarea de determinar de manera certera y gratuita las distintas prestaciones, montos y derechos que le corresponden de acuerdo a la ley vigente en la materia.

Lo anterior, con sustento en la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**



La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 6o., determina que el derecho a la información será garantizado por el Estado. Adicionalmente, argumenta que toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión. Finalmente, la Constitución concede que "el Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación.

En tanto al derecho y mecanismo de acceso a la información pública, el artículo 6o. menciona en su apartado A, fracciones III y IV, que toda persona obtendrá acceso a la información pública sin necesidad de acreditar interés alguno y que todo mecanismo de acceso se sustanciara ante los organismos autónomos especializados correspondientes.

En tanto los derechos de las y los trabajadores, la Ley Federal del Trabajo establece como condiciones generales de trabajo: el derecho a tener un contrato, sea éste Individual (artículo 20), Colectivo (artículo 386) o Contrato Ley (artículo 404); el contar con jornadas de trabajo determinadas (artículo 58-68); el recibir aguinaldo (artículo 87); el contar con un salario por las actividades desempeñadas dentro de un trabajo (artículo 82); el contar con vacaciones y una prima vacacional (artículo 76); el tener días de descanso después de un cierto número de días laborando (artículo 69, 71, 73 y 75); el obtener un finiquito después de la finalización voluntaria de la relación laboral (artículo 47, 48, 76, 79, 80, 87 y 162); el beneficio de ser parte de las utilidades de la empresa en la que se labora (artículo 117-131); el generar antigüedad y tener oportunidades de ascenso dentro del empleo (artículo 158 y 159); el gozar del apoyo del patrón si el trabajador desea continuar sus estudios y su apoyo en el estudio de sus hijos (artículo 132); y la capacidad de acceder a crédito para el consumo (artículo 103-Bis).

En México y nuestro Estado no es la excepción, existe un carente reconocimiento de los derechos laborales que corresponden a todo trabajador. Con frecuencia, dicha falta de conocimiento lleva a la violación sistemática de los mismos, privando a quienes los poseen de los beneficios obtenidos en grandes triunfos históricos. Al igual que los derechos humanos, los derechos laborales fueron creados con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y beneficios entre trabajadores, procurando universalizar una realidad favorable

y digna en cada empleo e industria.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado debe fortalecer la política laboral en Chihuahua, a través de acciones dirigidas a lograr que las y los chihuahuenses tengan acceso a empleos formales y de calidad, con prestaciones y derechos plenos. Entre estas acciones, frecuentemente reducidas a la aplicación de la ley vigente en materia de regulación, habría de incorporarse una mayor promoción de los derechos que gozan los trabajadores. Ello evitaría, en buena medida, las disputas creadas por el desconocimiento de la ley, otorgando mayor certeza a ambas partes de la relación laboral.

Las desventajas que llegan a existir en el trabajo no se reducen a los abusos más evidentes que pueden ser cometidos contra quienes lo desempeña. La ignorancia que un trabajador tiene con respecto de sus derechos puede generar y perpetuar relaciones asimétricas entre él y su empleador. Al carecer de información completa y oportuna, el trabajador cede involuntariamente el ejercicio de sus derechos al patrón, quien, si bien obligado legalmente, en ocasiones comete faltas a los mismos de forma sabida o inconsciente.

Aduciendo lo anterior, proponemos que se exhorte a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a actualizar su portal de internet, a través de la incorporación de herramientas de cálculo que permitan al trabajador o trabajadora determinar las distintas prestaciones y derechos que le corresponden. Es necesario que un sitio actualizado no solo dé información con respecto a los derechos esbozados, sino que permita al trabajador o trabajadora que lo use una verdadera herramienta con la cual poder corroborar que éstos sean respetados y hechos validos en su propio empleo.

Fundamentando esta propuesta, es posible corroborar la existencia de sitios que ofrecen herramientas similares en otros países, con experiencias equiparables tanto en países europeos como latinoamericanos. La amplia variedad de propuestas puede constatararse en los diversos mecanismos e información ofertada en estos sitios. Algunos, como lo son el caso de Reino Unido, Estados Unidos y Chile, ofrecen herramientas como una calculadora de salario mínimo y un desglose detallado de los procedimientos necesarios para hacer valido algún derecho o prestación en particular. Otros, como lo es el caso de Colombia, presentan una herramienta

de cálculo no solo para determinar el salario, sino también para generar estimaciones de montos de liquidación o las provisiones mensuales que debe otorgar cada empleador.

Resulta urgente facilitar a las y los trabajadores chihuahuenses de herramientas que les otorguen el conocimiento que requieran, en caso de que tengan un conflicto laboral, sin la necesidad de erogar el gasto, a veces excesivo que representa el contratar un abogado laboral, para la cuantificación del monto de su liquidación, y evitar así, cualquier abuso o engaño del que pudieran ser objeto. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 174 Fracción I, sometemos ante esta representación popular el siguiente Proyecto de

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para que actualice la página web <http://tramites.chihuahua.gob.mx/secretaría-de-trabajo-y-previsión-social>, a través de la incorporación de herramientas de cálculo que faciliten al trabajador o trabajadora chihuahuense la tarea de determinar de manera certera y gratuita las distintas prestaciones, montos y derechos que le corresponden de acuerdo a la ley vigente en la materia

TRANSITORIOS:

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría a efecto de que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en la Sala Morelos del Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintiséis días de mes de enero del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE; DIP. PEDRO TORRES ESTRADA, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ].

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, diputado.

Solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Laura Mónica Marín Franco proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a

esta Presidencia el resultado de la votación.

- **La C. Dip. Laura Mónica Marín Franco, Prosecretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Presidenta.

Pregunto a las y señores diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Pedro Torres, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- **Los CC. diputados.-** [Se muestra el voto a favor de los diputados Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Héctor Vega Nevárez (P.T.). Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.) y Pedro Torres Estrada (MORENA).]

- **La C. Dip. Laura Mónica Marín Franco, Prosecretaria.- P.A.N.:** ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación por parte de los legisladores].

[No emite su voto la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.).]

Le informo presen... Presidenta que ha sido el voto favorable en unanimidad.

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Solicito nuevamente, a la Secretaria Diputada Laura Mónica Marín Franco, se sirva someter a consideración de la Diputación Permanente la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- **La C. Dip. Laura Mónica Marín Franco,**

**Prosecretaria.- P.A.N.:** Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

**- Los CC. diputados.-** [Se muestra el voto a favor de los diputados Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Héctor Vega Nevárez (P.T.). Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.) y Pedro Torres Estrada (MORENA).]

**- La C. Dip. Laura Mónica Marín Franco, Prosecretaria.- P.A.N.:** ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación por parte de los legisladores].

[No emite su voto la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.).]

Le informo a la Presidencia, que se han manifestado nuevamente unam... en unanimidad en sentido positivo.

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y les solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 333].

[ACUERDO No.LXV/URGEN/0333/2018 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que actualice la página web <http://tramites.chihuahua.gob.mx/secretaría-de-trabajo-y-previsión-social>, mediante la incorporación de herramientas de cálculo que faciliten al trabajador o trabajadora chihuahuense, la tarea de determinar, de manera certera y gratuita, las distintas prestaciones, montos y derechos que le corresponden de acuerdo a la ley vigente en la materia.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

DADO en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTA, DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; SECRETARIA, DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA].

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Finalmente, tiene el uso de la voz el Diputado Israel Fierro del Partido Encuentro Social, quien la solicitara de urgente resolución.

**- El C. Dip. Israel Fierro Terrazas.- P.E.S.:** Muchas gracias, Presidenta.

Con su venia.

Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado. Presente.

El suscrito Israel Fierro Terrazas, en mi carácter de Diputado de la sexage... Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Chihuahua e integrante del Partido Encuentro Social, con fundamento en lo previsto por los artículos 57, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, 167 fracción I, y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como en los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco

ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a través de la Diputación Permanente a presentar iniciativa de Punto de Acuerdo, de pronta resolución con la finalidad, de que esta Diputación Permanente instruya a la Comisión Legislativa de Justicia a efecto de que dictamine de manera urgente la iniciativa presentada por el Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz, en fecha 19 de enero del presente año 2018, a efecto de exhortar al poder ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, para que reconsidere las modificaciones realizadas por el formato al formato único de actas de nacimiento y así mismo se envié el exhorto a las demás legislaturas de los estados para que se sumen a dicho exhorto, Lo anterior al tenor de lo siguiente

**EXPOSICION DE MOTIVOS:**

Como es sabido por todos los diputados y más los integrantes de esta Honorable Diputación permanente en fecha 19 de enero del presente año el Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz presento una iniciativa a efecto de exhortar al Poder Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, para que reconsidere las modificaciones realizadas al formato único de actas de nacimiento y la cual fue turnada a la Comisión de Justicia en fecha 25 de enero del presente año, para su análisis y en su caso dictamen, en la cual expuso de manera breve y concisa los motivos de su iniciativa y a la cual un servidor se sumó, por considerar acertada su petición ya que incluso en fecha 02 de marzo del año 2017 se aprobó por este Honorable Congreso la iniciativa presentada por el suscrito Israel Fierro Terrazas, un servidor y la cual fue aprobada por una... unanimidad donde se exhorta al titular del Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría General de Gobierno, gire instrucciones al Registro Civil, a fin de que en el nuevo formato de las actas de nacimiento no se omitan los vocablos: padre, madre y abuelos del registrado, ello por atentar literalmente con... contra la identidad del individuo.

Ya que se sostiene por el de la voz que además dicho acuerdo de coordinación y colaboración para implementar la consulta e impresión de actas de

registro del estado si... del estado civil de las personas en línea, entre la... entre la Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Estado de Chihuahua, no obliga a quitar dichas figuras jurídicas del formato de acta, y por el contrario el omitirlas genera un problema no solo social sino jurídico para los gobernados.

Ahora bien mi petición de iniciativa con carácter de punto acuerdo y de pronta resolución para que se instruya a la Comisión de Justicia para que se dictamine de manera urgente obedece a que el clamor social así lo ha exigido, varios líderes de asociaciones civiles del estado de chihuahua, tales como son:

- EL FRENTE NACIONAL POR LA FAMILIA,
- CENITRAD A.C.,
- CASA HOGARADONAI A.C.,
- CENTRO DE AYUDA PARA LA MUJER,
- MISION POR EL AMOREN TODO EL MUNDO,
- CONCIENCIA SOCIAL A.C.
- CRUZADA POR LA FAMILIA A.C.
- DE LA CALLE A LA VIDA A.C.
- CENTRO DE INTEGRACIÓN FEMENIL,
- CUIDADO INFANTIL PREVENTIVO,
- ALIANZA TODOS POR LA FAMILIA
- JÓVENES POR LA VIDA
- AMAR-ES
- MUJERES CON VALOR

Entre otras muchas organizaciones y personas afines a la defensa de la familia me han manifestado la importancia de que se dictamine de manera urgente la iniciativa para exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, para que reconsidere las modificaciones realizadas

al formato único de actas de nacimiento, por la trascendencia social no solo en el ámbito soci... local sino también nacional.

Ahora bien en atención que el formato único de las actas de nacimiento a que hace referencia el acuerdo involucra no solo intereses de la población del estado de Chihuahua sino de toda la República Mexicana y que según lo señala el artículo 121, fracción IV de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el cual señala textualmente que los actos del estado civil ajustados a las leyes de una entidad federativa, tendrán validez en las otras.

Ante tal situación los registros de chihuahua tienen plena validez en los demás estados y viceversa, y por lo tanto se busca Homologar los datos registrados y lo prudente es también incentivar a los Honorables Congresos locales de las di... diferentes Entidades Federativas para su conocimiento y en su caso adhesión al exhorto ya referido.

En atención a ca... a que la iniciativa que contiene el referido exhorto ya se turnó a la Comisión de Justicia es que solicitó a ustedes compañeras y compañeros diputados, legisladores, que de conformidad como lo señala el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se unan en la aprobación urgente del presente Punto de Acuerdo, para que se emita la resolución respectiva en este momento, y se apruebe la actual iniciativa.

Con fundamento en lo expuesto y en atención a lo preceptuado por los ordinales 57, 68; I de la Constitución Política del Estado, 167 fracción I, y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como en los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente el siguiente proyecto de

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Se instruye a la Comisión Legislativa

de Justicia a efecto de que se dictamine de manera urgente la iniciativa presentada por el Diputado Miguel Ángel... perdón, Miguel Francisco La Torre Sáenz, en fecha 19 de enero del presente año 2018 a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, para que reconsidere las modificaciones realizadas al formato único de actas de nacimiento

**SEGUNDO.-** Remítase copia autorizada de la iniciativa presentada por el Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz en fecha 19 de Enero del presente año 2018 a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, para que reconsidere las modificaciones realizadas al formato único de actas de nacimiento, conjuntamente con la iniciativa que presenta hoy el Diputado Israel Fierro Terrazas a los Honorables Congresos locales de las diferentes entidades federativas para su conocimiento y en su caso adhesión a la misma.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo, en los términos correspondientes.

Dado en la Sala Morelos del poder... del Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los 26 días del mes de enero del año 2018.

Atentamente un servidor, Diputado Israel Fierro Terrazas.

[Texto íntegro del documento antes leído]:

[Diputación Permanente del  
Honorable Congreso del Estado.  
Presente.

El suscrito Israel Fierro Terrazas, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Chihuahua e integrante del Partido Encuentro Social, con fundamento en lo previsto por los artículos 57, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, 167 fracción I, y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como en los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante este

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a través de la diputación permanente a presentar Iniciativa de Punto de Acuerdo, de pronta resolución con la finalidad, de que esta diputación permanente Instruya a la Comisión legislativa DE JUSTICIA a efecto de que se dictamine de manera Urgente la iniciativa presentada por el diputado MIGUEL FRANCISCO LA TORRE SAENZ en fecha 19 de Enero del presente año 2018 a efecto de exhortar al poder ejecutivo Federal, a través de la secretaria de gobernación, para que reconsidere las modificaciones realizadas al formato único de actas de nacimiento y así mismo se envié el exhorto a las demás legislaturas de los estados para que se sumen a dicho exhorto, Lo anterior al tenor de la siguiente

**EXPOSICION DE MOTIVOS:**

Como es sabido por todos los diputados y más los integrantes de esta H. Diputación permanente En fecha 19 de enero del presente año el Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz presento una iniciativa a efecto de exhortar al poder ejecutivo Federal, a través de la secretaria de gobernación, para que reconsidere las modificaciones realizadas al formato único de actas de nacimiento y la cual Fue turnada a la comisión de Justicia en fecha 25 de enero del presente año, para su análisis y en su caso dictamen, en la cuales expuso de manera breve y concisa los motivos de su iniciativa y a la cual un servidor se sumó, por considerar acertada su petición ya que incluso en fecha 02 de marzo del año 2017 se aprobó por este H. Congreso la Iniciativa presentada por el suscrito Israel Fierro Terrazasy la cual fue aprobada por unanimidad donde Se exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría General de Gobierno, gire instrucciones a la Dirección del Registro Civil, a fin de que en el nuevo formato de las actas de nacimiento no se omitan los vocablos: padre, madre y abuelos del registrado, ello por atentar literalmente contra la identidad del individuo.

Ya que se sostiene por el de la voz que además dicho convenio celebrado no obliga a quitar dichas figuras jurídicas del formato de acta, y por el contrario el omitirlas genera un problema no solo social sino jurídico para los gobernados.

Ahora bien mi petición de iniciativa con carácter de punto acuerdo y de pronta resolución para que se Instruya a la comisión De Justicia para que se dictamine de manera urgente obedece a que el clamor social así lo ha exigido, varios líderes de asociaciones civiles del estado de chihuahua, como son:

- EL FRENTE NACIONAL POR LA FAMILIA,
- CENITRAD A.C.,
- CASA HOGARADONAI A.C.,
- CENTRO DE AYUDA PARA LA MUJER,
- MISION POR EL AMOREN TODO EL MUNDO,
- CONCIENCIA SOCIAL A.C.
- CRUZADA POR LA FAMILIA A.C.
- DE LA CALLE A LA VIDA A.C.
- CENTRO DE INTEGRACIÓN FEMENIL,
- CUIDADO INFANTIL PREVENTIVO,
- ALIANZA TODOS POR LA FAMILIA
- JÓVENES POR LA VIDA
- AMAR-ES
- MUJERES CON VALOR

Entre muchas otras organizaciones y personas afines a la defensa de la familia me han manifestado la importancia de que se dictamine de manera urgente la iniciativa para exhortar al poder ejecutivo Federal, a través de la secretaria de gobernación, para que reconsidere las modificaciones realizadas al formato único de actas de nacimiento, por la trascendencia social no solo en el ámbito local sino nacional.

Ahora bien en atención que el formato único de las actas de nacimiento a que hace referencia el acuerdo involucra no solo intereses de la población del estado de chihuahua sino de toda la República Mexicana y que según lo señala el Artículo 121. Fracción IV De nuestra Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos el cual señala textualmente que los actos del estado civil ajustados a las leyes de una entidad federativa, tendrán validez en las otras.

Ante tal situación los registros de chihuahua tienen plena validez en los demás estados y viceversa, y por lo tanto si se busca Homologar los datos registrales, lo prudente es también incentivar a los Honorables Congresos locales de las diferentes Entidades Federativas para su conocimiento y en

su caso adhesión al exhorto ya referido.

En atención a que la iniciativa que contiene el referido exhorto ya se tuno a la comisión de Justicia es que solicitó a ustedes Compañeras y Compañeros Legisladores, que de conformidad como lo señala el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se unan en la aprobación urgente del presente Punto de Acuerdo, para que se emita la resolución respectiva en este momento, y se apruebe la actual iniciativa.

Con fundamento en lo expuesto y en atención a lo preceptuado por los ordinales 57, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, 167 fracción I, y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como en los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo someto a la consideración H DIPUTACION PERMANENTE el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se Instruye a la Comisión legislativa de JUSTICIA a efecto de que se dictamine de manera Urgente la iniciativa presentada por el diputado MIGUEL FRANCISCO LA TORRE SAENZ en fecha 19 de enero del presente año 2018 a efecto de exhortar al poder ejecutivo Federal, a través de la secretaria de gobernación, para que reconsidere las modificaciones realizadas al formato único de actas de nacimiento.

SEGUNDO.- Remítase Copia autorizada de la iniciativa presentada por el diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz en fecha 19 de Enero del presente año 2018 a efecto de exhortar al poder ejecutivo Federal, a través de la secretaria de gobernación, para que reconsidere las modificaciones realizadas al formato único de actas de nacimiento, conjuntamente con La iniciativa que presenta hoy el Diputado Israel Fierro Terrazas a los Honorables Congresos locales de las diferentes entidades federativas para su conocimiento y en su caso adhesión a la misma.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo, en los términos correspondientes. Dado en la Sala Morelos Del Palacio Del Poder Legislativo, en la ciudad de chihuahua, chihuahua a los 26 días del mes enero del año 2018.

ATENTAMENTE, DIP. ISRAEL FIERRO TERRAZAS].

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, diputado.

[Aplausos].

Si adelante, la Diputada Laura Mónica Marín Franco, tiene el uso de la palabra.

- **La C. Dip. Laura Mónica Marín Franco.- P.A.N.:** Nada más hacer la... la aclaración que este... esta iniciativa que fue presentada por el Diputado Miguel La Torre, apenas el día de hoy fue turnada a la Comisión de Justicia, entonces por tal motivos que obviamente no se había trabajado porque no la teníamos en nuestra comisión.

Nosotros también consideramos que es un tema de suma importancia, y que si requiere que se realice de una manera pronta y de esa forma vamos a trabajar en la Comisión de Justicia, solamente quería aclarar que apenas el día de hoy fue turnado.

- **El C. Dip. Israel Fierro Terrazas.- P.E.S.:** Si diputada, gracias.

Igual un servidor sabía que por su contenido iba a turnarse a la Comisión de Justicia, por supuesto, gracias.

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, diputada.

Solicito a la secre... a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Pregunto a las y los diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Israel Fierro, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente

resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

¿Quiénes estén por la afirmativa, favor de expresar su voto levantando la mano?

[Aplausos].

**- Los CC. diputados.-** [Se muestra el voto a favor de los diputados Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Héctor Vega Nevárez (P.T.). Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.) y Pedro Torres Estrada (MORENA).]

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación por parte de los legisladores].

[No emite su voto la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.).]

Informo a la Presidencia que se han manifestado ocho votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, respecto del asunto en cuestión.

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Solicito nuevamente a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, se sirva someter a consideración de la Diputación Permanente la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

**- Los CC. diputados.-** [Se muestra el voto a favor de los diputados Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Héctor Vega Nevárez (P.T.). Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.) y Pedro Torres Estrada (MORENA).]

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación por parte de los legisladores].

[No emite su voto la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.).]

Informo a la Presidencia, que se han manifestado ocho votos a favor, ocho en contra perdón, cero en contra y cero abstenciones respecto al contenido de la iniciativa presentada.

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos los términos.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 334/2018 I D.P.]:

[ACUERDO No.LXV/URGEN/0334/2018 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, instruye a la Comisión Legislativa de Justicia, a efecto de que se dictamine de manera urgente la iniciativa presentada por el Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz, en fecha 19 de enero del presente año, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, para que reconsidere las modificaciones realizadas al formato único de actas de



nacimiento.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la Comisión antes citada, para que una vez que se emita el dictamen correspondiente, si así lo considera pertinente, se envíe a los Honorables Congresos locales de las diferentes Entidades Federativas para su conocimiento y, en su caso, adhesión al mismo.

DADO en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTA, DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; SECRETARIA, DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA].

Y le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Aplausos].

Esta Presidencia recibe las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite que corresponda.

## 7.

### SE LEVANTA LA SESIÓN

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima que se celebrara el día miércoles 31 de enero del año en curso a las once horas, en la Sala Morelos de este Edificio Legislativo a efecto de realizar la sesión en la que se clausuraran los trabajos de la Primera Diputación correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional.

Siendo las doce horas, del día 26 de enero del año 2018, se levanta la sesión.

Muchas gracias, señoras y señores legisladores.

Buenas tardes.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

I DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidenta:

**Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez.**

Vicepresidentes:

**Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.**

**Dip. Hever Quezada Flores.**

Secretarias:

**Dip. Carmen Rocío González Alonso.**

**Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.**

Prosecretarios:

**Dip. Laura Mónica Marín Franco.**

**Dip. Pedro Torres Estrada.**

**Dip. Gabriel Ángel García Cantú.**

**Dip. Héctor Vega Nevárez.**